Publicado nuevo procedimiento para la acreditación de competencias profesionales, abierto y permanente.

La Comunidad de Madrid convoca un nuevo procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación que permitirá al ciudadano presentar su solicitud de participación en cualquier momento del año.

Dicha medida posibilita la obtención de un título oficial a aquellos profesionales que, aun teniendo los conocimientos necesarios para el ejercicio de su actividad profesional, carecen de cualquier acreditación profesional. Y, gracias a ello, puedan mejorar su empleabilidad y sus opciones de promoción profesional facilitando su movilidad profesional hacia sectores con mayores posibilidades de empleo.

Este procedimiento, abierto y permanente, con el que se persiguen acreditar más de 62.000 unidades de competencia, se suma al ya publicado el pasado mes de marzo, con 2.850 plazas convocadas en quince cualificaciones profesionales entre las que se encontraban las relacionadas con la familia profesional de actividades físicas y deportivas.

Con el objetivo de facilitar información y orientación a las personas interesadas, se han reforzado y ampliado los puntos de información y se cuenta con la colaboración de los agentes sociales y la Cámara de Comercio para la asistencia a personas interesadas para la teletramitación de solicitudes y documentación asociada.

Con este procedimiento, que se enmarca dentro del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad del Ministerio de Educación y Formacion Profesional. se da cumplimiento a una de las actuaciones recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo de la Comunidad de Madrid.

Toda la información sobre esta convocatoria se puede consultar en la web de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace.